



**ACUERDO No. 011
(5 DE JUNIO DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA ADICION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal de Pasto, para celebrar la adición del contrato 20241748 destinado para la prestación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, hasta por el valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS (\$4.157.027.000)**, por encima de los montos establecidos en el Acuerdo 004 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 011 del 5 de junio de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 011 del 5 de junio de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 29 de mayo de 2024, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 5 de junio de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 05 DE JUNIO DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 011 DEL 05 DE JUNIO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017".

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (E).

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 011 DEL 05 DE JUNIO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de junio de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES.
Jefe Oficina de Comunicación Social (E).
Resolución 0277 del 04 abril 2024.

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE. (E).

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 011 DEL 05 DE JUNIO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día siete (07) de junio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de junio de 2024, a las 6:00 de la tarde.



FIDEL DARÍO MARTÍNEZ MONTES.
Jefe Oficina de Comunicación Social (E).
Resolución 0277 del 04 abril 2024.

FDS.